

Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Terciaria, MECESUP Breve Recuento

1. En el año 1998, en Chile, los recursos para la Educación Superior eran adjudicados, principalmente, sobre la base de criterios históricos y no tenían rendición de cuentas públicas. Durante 1990 comenzó a operar un Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) destinado a apoyar la inversión en infraestructura académica; sin embargo, tampoco consideraba rendición de cuentas. Sólo algunos recursos para la investigación (en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica) eran asignados en forma competitiva y consideraban una evaluación de impacto.
2. En aquel tiempo, la mayoría de las universidades no utilizaban la planificación estratégica o de largo plazo. La información para la toma de decisiones era escasa y muchas veces inconsistente entre distintas fuentes. Los indicadores de desempeño se utilizaban en forma muy limitada y en varios casos eran considerados tabú (por ejemplo, las tasas de retención y titulación).
3. El sistema de Educación Superior era (y todavía es) muy poco regulado y de calidad heterogénea. En aquel tiempo, no existía el aseguramiento formal de la calidad académica a nivel nacional. Sin embargo, a comienzos de los 90', los procesos de auto-regulación basados en auto-evaluación con verificación externa de pares habían comenzado a implementarse en el Consejo Superior de Educación (CSE), para efectos de licenciamiento institucional, y en las Universidades de Concepción y de Chile, para el mejoramiento de la calidad académica. Sin duda, estos procesos representaron el comienzo del movimiento de generación de capacidades para el aseguramiento de calidad en Chile.
4. En el año 1998, el Gobierno de Chile decidió y convino con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, 4404-CH) el diseño e implementación de un ambicioso programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, que se bautizó con la sigla MECESUP. En plena expansión de la matrícula universitaria, el Programa financió acciones de mejoramiento académico e infraestructura en las 25 universidades del CRUCH, contribuyendo a un aumento significativo de la equidad en el acceso de la calidad de los estudiantes. El Programa consideró un componente de fortalecimiento de capacidades, el diseño e implementación experimental de un proceso voluntario de acreditación (que comenzó con programas para extenderse luego a instituciones) y la creación de un Fondo Competitivo que reemplazaría al antiguo Fondo de Desarrollo Institucional (de asignación histórica) el cual introduciría medidas de rendición de cuentas públicas. La inversión comprometida para 5 años fue de US\$ 245 millones, con una media presupuestaria anual de US\$ 50 millones.
5. El componente de fortalecimiento institucional consideró principalmente acciones de modernización de procesos y TICs en la División de Educación Superior del Ministerio de Educación y de apoyo a la gestión del Fondo Competitivo.

6. El sistema de acreditación fue diseñado y progresivamente implementado con la experiencia adquirida en los procesos de licenciamiento del Consejo Superior de Educación (CSE), los procesos de auto-evaluación de programas —que comenzaban a realizarse en algunas universidades— y el estado del arte internacional. El principio más importante fue la intención de acreditación de programas, a través de la participación voluntaria. Las universidades del CRUCH apoyaron desde el comienzo el proceso. Más tarde, en el año 2005, el proceso fue extendido a la acreditación institucional, que se consideró como requisito para el acceso institucional a los nuevos préstamos estudiantiles con aval del Estado. La vinculación del aseguramiento de calidad, basada en la auto-evaluación con verificación externa, con la invitación a propuestas de innovación académica (al Fondo Competitivo) estimularon el desarrollo de nuevas soluciones a los problemas estructurales existentes, asegurando un fuerte sentido de propiedad de las reformas a un nivel descentralizado. La acreditación permitió a las instituciones identificar debilidades y medidas para remediarlas. El financiamiento del mejoramiento de la calidad académica, a su vez, proporcionó los medios para que se tomaran acciones correctivas. Así, la combinación de dos instrumentos aseguró que el financiamiento interviniera las debilidades claves y que el aseguramiento de calidad resultara un ejercicio significativo con impacto operacional directo. Hoy, la acreditación experimental se ha transformado en ley (N° 20.129 del 17-Nov-06); todavía es voluntaria (excepto en Medicina y las Pedagogías donde es obligatoria); tiene un diseño moderno y actualizado; incluye instituciones y programas de pre y postgrado; cubre un 91% de la matrícula a nivel institucional y 16% a nivel de programas. La nueva Comisión Nacional de Acreditación (CNA) comenzó sus actividades el año 2007.
7. El Fondo Competitivo aprovechó experiencias anteriores de asignación de recursos a la investigación (en CONICYT), ahora en el nivel de formación técnica de nivel superior (CFTs), de la enseñanza de pregrado universitario y de los programas doctorales. Los gastos elegibles consideraron el desarrollo de personal académico avanzado y capacitación; la modernización de bibliotecas y generación de espacios de estudio para los estudiantes; la gestión de información y conocimiento; la integración de TICs a los procesos de enseñanza-aprendizaje; nuevo equipamiento de laboratorio; modernas salas de clases y uso de multimedia; nuevos espacios e instrumentación de avanzada y becas para los programas de doctorado e investigación. En la primera etapa del MECESUP (de 1999-2005), la hipótesis general fue que la inversión en infraestructura académica debería mejorar la docencia y el aprendizaje estudiantil y, por lo tanto, su empleabilidad. Algunas dimensiones que se tomaron en cuenta para resolver la adjudicación de recursos fueron el impacto de los servicios prestados a los estudiantes; la coherencia con los planes de desarrollo institucionales; la disponibilidad de recursos humanos para implementar los proyectos adjudicados; la coherencia de los cambios propuestos con las necesidades de la sociedad y del mercado; los sistemas que estuvieran disponibles para realizar un seguimiento efectivo; y la sustentabilidad financiera y operacional.
8. El Fondo Competitivo ha sido también un instrumento de generación de capacidades institucionales para una mejor gestión y el ajuste de la calidad académica. Por primera vez en Chile, el Fondo introdujo la necesidad de realizar análisis estratégicos en propuestas e instituciones, la gestión de proyectos de educación superior basada en propuestas bien diseñadas y resultados, compromisos claramente definidos con indicadores y el monitoreo y evaluación de impacto de resultados como medida de rendición de cuentas públicas.
9. El Fondo Competitivo, después de 6 años continuos de concursos, ha apoyado la implementación de casi 400 proyectos, con promedios de inversión por iniciativa de US\$ 550.000. 70% de los recursos destinados al mejoramiento del pregrado fueron a instituciones regionales. 20% del presupuesto total se invirtió en el potenciamiento y desarrollo de los programas de doctorado nacionales. Un 10% fue asignado a la modernización de CFTs para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en áreas tecnológicas.

10. El sistema de Educación Superior chileno ha cambiado evidentemente en los últimos 10 años con la implementación del Programa MECESUP. Para comprobarlo, basta visitar las instituciones participantes y beneficiarias, comprobar los progresos y consultar la opinión de los usuarios. También lo percibimos desde el Programa por las opiniones y sugerencias que recibimos continuamente. Debemos todos estar muy orgullosos y contentos.
11. No obstante, el Fondo Competitivo, como mecanismo único de asignación de recursos para el mejoramiento académico, muestra algunas limitaciones. Una de éstas es la dificultad para tratar materias y problemas complejos de carácter institucional, tales como la planificación estratégica, el mejoramiento general de la gestión, el monitoreo y evaluación de impacto de metas y resultados, la evaluación de impacto del aprendizaje y la empleabilidad de sus graduados. Como consecuencia de las lecciones aprendidas durante la implementación del MECESUP, el Gobierno resolvió en el año 2005 comenzar una segunda fase del Programa, acordar con el BIRF un nuevo convenio (7317-CH) y complementar el Fondo Competitivo con la implementación experimental de Convenios de Desempeño en un número limitado de universidades acreditadas del Estado. El nivel de financiamiento anual de todas estas actividades se ha asegurado en US\$ 50 millones.
12. El Fondo Competitivo (ahora denominado Fondo de Innovación Académica) ha tenido dos llamados a Concurso, 2006 y 2007 (con 170 proyectos adjudicados) y un Concurso 2008 cuya adjudicación se concretará en mayo de 2009. Existe un fuerte énfasis en el desarrollo intensivo de personal académico con doctorado para los estudios avanzados, investigación y el postgrado, el apoyo sostenido de los programas de doctorado nacionales, la evolución progresiva del actual modelo educacional de pregrado a uno centrado en el estudiante y basado en resultados de aprendizaje y competencias, la introducción continua de la innovación en la academia y el mejoramiento de las capacidades de gestión a través del análisis institucional y la planificación.
13. Por otro lado, por primera vez, se han convenido Programas de Mejoramiento Institucional y Convenios de Desempeño con claros compromisos de resultados, medición periódica de indicadores y rendición de cuentas públicas, con las Universidades de Tarapacá (Arica), Bío-Bío (Concepción), La Frontera (Temuco) y de Chile (Santiago). Los convenios legales ya han sido firmados por la Ministra de Educación y los Rectores. Los recursos comprometidos para 3 años de actividades será de US\$ 16 millones, a transferir en tercios. La primera cuota (1/3 del total) fue transferida a las primeras 3 universidades en enero de 2008, entrando los convenios a fase de implementación. Recientemente, la Presidencia de la República, con recursos del Programa Bicentenario, ha adjudicado \$ 50.000 millones en 5 años para Convenios de Desempeño en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en las Universidades del Estado. Según sea el éxito de implementación de este nuevo instrumento de financiamiento, podría extenderse a otras universidades del sistema.
14. Mayor información y estadísticas pueden encontrarse en www.mecesup.cl y el Informativo Mecesup http://www.mecesup.cl/info_mece2/sitio/index.php.

Marzo, 2009